

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21543 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón

Anuncia

Que en el Concurso Ordinario, en el que figura como concursado Kartogroup España, S.L., se ha dictado el día 27/10/2016, Auto que declara el cumplimiento del convenio propuesto por Kartogroup España, S.L., cuyo fallo es el siguiente:

"Parte Dispositiva.

Se declara cumplido el convenio alcanzado por la entidad Kartogroup España, S.L., que fue aprobado por Sentencia de 23 de noviembre de 2009.

Dese a este Auto la misma publicidad que a la aprobación del convenio.

Sin perjuicio de ello, cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá aún solicitar la declaración de incumplimiento, mediante el ejercicio de acción que caducará a los dos meses contados desde la publicación de este Auto.

Sólo una vez firme este Auto de declaración de cumplimiento, y transcurrido el plazo de caducidad de las acciones de declaración de incumplimiento o, en su caso, rechazadas por resolución judicial firme las que se hubieren ejercitado, podrá dictarse Auto de conclusión del concurso.

Notifíquese a las partes personadas, dando cumplimiento al artículo 208.4 de la LEC, en relación con el artículo 197 de la LC, y al apartado 6 de la disposición adicional 15a de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (LOPJ), según redacción dada por Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre. Contra este Auto cabe recurso de reposición, a interponer en el plazo de cinco días, ante el presente Juzgado, por escrito y expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente. Para interponer el recurso, y salvo derecho de asistencia jurídica gratuita o exención legal, la parte recurrente deberá haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, un depósito de 25 euros (disposición adicional 15a de la LOPJ).

Magistrado Letrado Admón Justicia

Castellón de la Plana, 19 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024067-1